



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL, 19 Oct 2015

DECRETO EXENTO N°: 10.465

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de Fecha 14.12.2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de La Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, Los Decretos Exentos.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO G°	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
HUGO RIVEROS	AUXILIAR		9
RAMON LUENGO	AUXILIAR		9
FERNANDO PARADA	AUXILIAR		2
GUSTAVO ROJAS	TECNICO		2
JUAN YAÑEZ	AUXILIAR		2

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensaran o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VWR/cg

DISTRIBUCION:

- Personal
- Of. Partes
- Obras.

Mes Octubre del año 2015				
FUNCIONARIO: HUGO RIVEROS				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
		1		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19	NOCHERO DE EMERGENCIAEN EN TALLERES MUNICIPALES	22:00 A 24:00		2
20	NOCHERO DE EMERGENCIAEN EN TALLERES MUNICIPALES	00:00 A 07:00		7
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
				9

VºBº Jefe




Mes Octubre del año 2015				
FUNCIONARIO: RAMON LUENGO				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
			1	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18	NOCHERO DE EMERGENCIAEN EN TALLERES MUNICIPALES	22:00 A 24:00		2
19	NOCHERO DE EMERGENCIAEN EN TALLERES MUNICIPALES	00:00 A 07:00		7
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
				9


 VºBº Jefe 

Mes Octubre del año 2015				
FUNCIONARIO: JUAN YANEZ				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17	OPRTV. LIMPIEZA DE ESCOMBROS DE VEREDAS	22:00 A 24:00		2
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
				2


 VºBº Jefe 

Mes Octubre del año 2015				
FUNCIONARIO: FERNANDO PARADA				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17	OPRTV. LIMPIEZA DE ESCOMBROS DE VEREDAS	22:00 A 24:00		2
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
				2

VºBº Jefe




Mes Octubre del año 2015				
FUNCIONARIO: GUSTAVO ROJAS				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17	OPRTV. LIMPIEZA DE ESCOMBROS DE VEREDAS	22:00 A 24:00		2
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
				2

VºBº Jefe




MUNICIPALIDAD DE BARRAL
DIRECTOR DE OBRAS